Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración de Educación Municipal

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO
A DOÑA MONICA VARELA YAÑEZ

DECRETO (E) Nº 3422

CHILLAN VIEJO, 02 JUL 2013

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO

- La necesidad que Doña **MONICA VARELA YAÑEZ**, Cédula de Identidad Nº 09.999.542-4, Jefe del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, Asista a la Seremi de Educación a Concepción, el día miércoles 26 de junio de 2013 sin pernoctar.

DECRETO:

1.-DESIGNASE, a Doña **MONICA VARELA YAÑEZ**, Cédula de Identidad Nº 09.999.542-4, Jefe del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, Asista a la Seremi de Educación a Concepción, el día miércoles 26 de junio de 2013 sin pernoctar.

2.-CANCELESE, pasajes, colación y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Doña Mónica Varela Yánez, el día miércoles 26 de junio de 2013 sin pernoctar.

3.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 22, que corresponda del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S)
CHILLÁN VIEJO

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV /RMR / lvf
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Finanzas DAEM.